

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5319** *Resolución de 5 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1618	dólares USA.
1 euro =	183,03	yenes japoneses.
1 euro =	24,396	coronas checas.
1 euro =	7,4716	coronas danesas.
1 euro =	0,86950	libras esterlinas.
1 euro =	387,55	forints húngaros.
1 euro =	4,2725	zlotys polacos.
1 euro =	5,0933	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,6885	coronas suecas.
1 euro =	0,9064	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,2140	coronas noruegas.
1 euro =	51,1125	liras turcas.
1 euro =	1,6490	dólares australianos.
1 euro =	6,0976	reales brasileños.
1 euro =	1,5828	dólares canadienses.
1 euro =	8,0177	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0863	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19644,70	rupias indonesias.
1 euro =	3,5707	shekel israelí.
1 euro =	106,4773	rupias indias.
1 euro =	1714,57	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4869	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5810	ringgits malasios.
1 euro =	1,9623	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,110	pesos filipinos.
1 euro =	1,4839	dólares de Singapur.

1 euro =	36,788	bahts tailandeses.
1 euro =	19,1730	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de marzo de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.